

**INFORME DE AUSTRIDAD DEL GASTO  
I TRIMESTRE DE 2016  
OFICINA DE CONTROL INTERNO**

Con el fin de dar cumplimiento al artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, La Circular No. 02 de 2004 del Alto consejero Presidencial y el Director del DAFP, la circular conjunta 002 del 3 de Octubre de 2008 del DAPRE y DAFP y el Decreto 984 de 2012, en el cual se argumenta el seguimiento por parte de las Oficinas de Control Interno, al cumplimiento de las disposiciones en materia de austeridad del gasto y estipula el envío de un informe trimestral al Representante Legal de la Entidad, a continuación se estructura el informe en comento, según lo establecido en el Decreto 1737 de 1998, realizando seguimiento al presupuesto comprometido de acuerdo a la siguiente información:

- Contratación por prestación de servicios personales e informe de gastos de personal.
- Informe de gastos en publicidad y publicaciones
- Informe de gastos de viaje y viáticos.
- Consumo en servicios públicos. En el caso de teléfonos fijos, especificar cuales líneas tienen autorizada las llamadas a celular.
- Consumo de otros gastos generales (Compras de equipos, materiales y suministros, mantenimiento y reparaciones locativas, entre otros).

Es pertinente aclarar que las cifras presentadas a continuación corresponden a los compromisos presupuestales acumulados durante las vigencias analizadas.

**1. ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES**

“...Los contratos de prestación de servicios con personas naturales o jurídicas, sólo se podrán celebrar cuando no exista personal de planta con capacidad para realizar las actividades que se contratarán...” Se debe tener en cuenta que la Planta de personal del IMRDS, para la vigencia 2015 asciende a un total de:

CARGO	CANTIDAD
DIRECTOR	1
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	1
SUBDIRECTOR DEPORTIVO	1
JEFE DE CONTROL INTERNO	1
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1
CAJERO PAGADOR	1
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2
PROFESIONAL UNIVERSITARIO CONTADOR	1
SECRETARIA EJECUTIVA	1
SECRETARIA I	2
TECNICO ADMINISTRATIVO	3
<b>TOTAL</b>	<b>15</b>

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

Lo cual presenta un gasto por concepto de servicios personales asociados a la nómina - rubro sueldos de personal de nómina para las vigencias evaluadas de:

RUBRO	I TRIM 2016	I TRIM 2015	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
SUELDOS DE PERSONAL DE NOMINA	124.150.241	99.166.284	24.983.957	25,19%

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

En términos generales, la variación del 25.19% se debe a que durante el primer trimestre de 2015, se encontraba vacante el cargo de Secretaria 1 Código 440 Grado 02, y durante la vigencia 2016 dicho cargo fue ocupado desde el mes de enero. Adicionalmente durante el primer trimestre de 2016, la entidad realizó el incremento salarial a los funcionarios mediante la Resolución 020 de 2016, en concordancia con lo establecido del Decreto 225 de 2016.

RUBRO	I TRIM 2016	I TRIM 2015	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
HONORARIOS	283.379.863	296.797.535	(13.417.672)	-4,52%
REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS	169.332.155	156.436.134	12.896.021	8,24%

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

El decrecimiento de 4.52% para el primer trimestre de 2016 en el rubro de honorarios definido como pago de los servicios profesionales que se realicen de manera transitoria y esporádica fue consecuencia de la reducción de contratación por este rubro el cual para el 2016 asciende a 6. Se observa que durante el 2015 se encontraban contratados 3 abogados y el Asesor en implementación y sostenibilidad del MECI 1000:2014, mientras que en el 2016 la Entidad contrato solo 2 abogados y no realizó ningún tipo de contratación en asesoría del Sistema de Control Interno Institucional.

En términos generales el incremento presentado de 8.24% para el primer trimestre de 2016 en el rubro de remuneración de servicios técnicos, refleja el incremento anual realizado por la entidad a los honorarios de los diferentes contratistas que desarrollan actividades de servicios técnicos.

## 2. IMPRESOS Y PUBLICACIONES

*“...Las entidades que tengan autorizados en sus presupuestos rubros para publicidad, deberán reducirlos en un treinta por ciento (30%) en el presente año, tomando como base de la reducción el monto inicial del presupuesto o apropiación para publicidad...”*

Durante el primer trimestre de 2016 y 2015 no se realizó ningún compromiso presupuestal correspondiente al rubro de impresos y publicaciones.

## 3. VEHICULOS

Para la vigencia 2015, mediante proceso de Subasta, la entidad suscribe Contrato de Prestación de Servicios el cual tiene como objeto ALQUILER DE UNA CAMIONETA PARA APOYAR EL TRANSPORTE DE ELEMENTOS Y PERSONAL DE APOYO DURANTE EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS QUE ADELANTE EL IMRDS VIGENCIA 2015, con disponibilidad de 18 horas diarias, 7 días a la semana. Dentro de las obligaciones del contratista se encuentra suministrar el Conductor. Dicho contrato tiene un valor de \$50.185.200 con un plazo de ejecución de 9 meses, obteniendo un valor mensual de \$5.576.133. Los rubros imputados para la celebración de este contrato son: A41101 MADRES GESTANTES Y LACTANTES A41102 CENTROS DE EDUCACION FISICA A41103 POBLACION DIVERSAMENTE HABIL A41104 ADULTO MAYOR, A41105 CAMPAMENTOS JUVENILES, A41106 CICLOVIDA, A41107 RECREACION ESCOLAR, A41108 VACACIONES

RECREATIVAS , A41109 FESTIVALES ESCOLARES, A41113 ACTIVIDAD FISICA COMUNAL, A41202 CENTROS DE PERFECCIONAMIENTO DEPORTIVO, HEXAGONALES - EVENTOS ESPECIALES, A4501 ESCUELAS DE FORMACION DEPORTIVA, A4502 EXPLORACION MOTORA. Dicho contrato fue ejecutado hasta el 24 de Diciembre de 2015.

Durante el primer trimestre de 2016, no se ha presentado ninguna contratación por este tipo.

Por lo anterior no se observa apropiación ni erogación presupuestal concerniente a consumo de gasolina, mantenimiento de vehículos. Dichos gastos vienen incluidos dentro del contrato mencionado anteriormente.

#### 4. VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE:

Durante el primer trimestre de 2016 y 2015 no se realizó ningún compromiso presupuestal correspondiente al rubro de viáticos y gastos de viaje.

#### 5. CONSUMO DE CELULAR

RUBRO	I TRIM 2016	I TRIM 2015	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
CELULARES IMRDS	1.851.350	1.814.621	36.729	2,02%

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

Se tienen asignadas dos líneas de celular a cargo del Director y Subdirector Deportivo; al realizar revisión de los consumos durante las vigencias analizadas, se evidencia que se presentó un incremento de 2.02% con respecto a la vigencia 2015, lo cual es acorde a las normas relacionadas con austeridad. Dicho consumo arroja un promedio mensual de \$617.117, lo cual no supera un salario mínimo mensual legal vigente en el consumo de los dos celulares. Por lo anterior se observa un adecuado manejo de líneas móviles al interior de la Institución. Adicionalmente el PBX del Instituto cuenta con salida de llamadas a celular, y el mecanismo de control implementado es una clave que custodia la Secretaría de la Dirección.

#### 6. GASTOS GENERALES

RUBRO	I TRIM 2016	I TRIM 2015	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
SERVICIOS PUBLICOS	21.199.357	16.080.541	5.118.816	31,83%
MATERIALES Y SUMINISTROS	14.006.809,00	23.706.698,00	(9.699.889)	-40,92%
VIGILANCIA	-	-	-	-

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

- MANTENIMIENTO Y REPARACIONES: Para el primer trimestre 2016 y 2015, no se realizó ningún compromiso presupuestal en el rubro analizado.
- MATERIALES Y SUMINISTROS: Se presentó una reducción de 40.92% en la ejecución de este rubro al realizar comparación con respecto al I trimestre de 2015. En términos generales se observó que durante el

primer trimestre de 2016 se realizó el proceso de contratación de toners de impresora, mientras que en el mismo periodo de 2015, se incluyó el proceso de contratación de papelería.

- **SERVICIOS PUBLICOS:** Se presenta un incremento de 31.83% en el consumo de servicios públicos durante el periodo analizado 2016 con respecto a 2015. El incremento presentado es consecuencia que el saldo a favor que registra el IMRDS con Codensa SA originada en reclamación hecha a la empresa en el año 2013 y en el año 2014 y cuyo monto ascendió a \$7.238.490 y que ha servido como sustento a menor valor del gasto y ejecución de gastos, termino en la vigencia 2015.

Por otro se observa en la factura del acueducto que el consumo de agua del Estadio de Fútbol Luis Carlos Galán Sarmiento, tuvo un incremento significativo pasando de 128 m3 en el periodo septiembre – noviembre de 2015 a 2586 m3 en el periodo noviembre – enero de 2016, y asciende a un valor de 9.476.570.

Debido a lo anterior, la entidad inicio proceso de reclamación ante la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, el día 16 de marzo de 2016, con número de radicación E-2016-026403.

Es pertinente aclarar que la entidad apropio y registro dichos recursos pero no ha realizado el respectivo pago hasta que termine el proceso de reclamación. Dicho registro se ve reflejado en el incremento significativo de este rubro.

- **VIGILANCIA:** Para el primer trimestre 2016 y 2015, no se realizó ningún compromiso presupuestal en el rubro analizado.

## **CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

En algunos aspectos la administración ha estado cumpliendo con la austeridad del gasto, teniendo en cuenta que en algunos ítems no se ha presentado gastos excesivos sino los necesarios para el funcionamiento de la entidad. Se observa gestión de reclamación teniendo en cuenta el inconveniente presentado en el consumo de agua del Estadio Luis Carlos Galán Sarmiento.

Sin embargo, la Oficina de Control Interno se permite efectuar, de la manera más atenta, las siguientes recomendaciones con el propósito de fortalecer las medidas tendientes en la administración para el cumplimiento de las políticas de austeridad de la siguiente manera:

- Continuar con la racionalización y eficiencia del gasto público, de acuerdo a lo reflejado en este informe.
- Continuar con el control en el uso y consumo de celulares, ya que el consumo mensual no supera un salario mínimo mensual legal vigente.
- Continuar con el fomento una cultura que cumpla con las políticas de Eficiencia y Austeridad en el Gasto al interior de las Dependencias de la Administración.
- Fomentar a nivel institucional una cultura de ahorro de servicios públicos, ya que se presentó un incremento en el consumo de 31.83%.
- Continuar el proceso de reclamación ante la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá.

- Sensibilizar a los Servidores Públicos en la generación de una cultura de ahorro encaminada con la Política de Cero Papel, en acciones como la reutilización del papel usado para los borradores e impresión a doble cara.
- Continuar con los controles implementados en el uso de materiales y suministros en el interior del Instituto, con el fin de reducir el consumo de dichos elementos.

**CAROLINA LOZANO ARDILA**  
Jefe Oficina de Control Interno

